



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME N° 120-2023-VIVIENDA-OGA-OACP-EAP

A : **GISELA MAGUIÑA SAN YEN MAN**
Directora de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial

ASUNTO : Informe de Indagación de mercado: **"Adquisición de Camión de Auxilio y Camionetas para las Unidades Básicas Operativas (UBO) Ancash, Ica, Lima del PNC – Maquinarias"** – ítem 02: **Camioneta liebre 190-220 hp**, en el marco del Decreto de Urgencia N°028-2023.

REFERENCIA : a) Memorándum N° 2874-VIVIENDA/VMVU-PNC
b) Memorándum N°2963-2023-VIVIENDA/VMVU/PNC

FECHA : San Isidro, 07 de setiembre de 2023

H.T. 113452-2023

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia a), a través del cual, la Dirección Ejecutiva de Programa Nuestras Ciudades requirió, entre otros, la **"Adquisición de Camión de Auxilio y Camionetas para las Unidades Básicas Operativas (UBO) Ancash, Ica, Lima del PNC – Maquinarias"- ítem 02: Camioneta liebre 190-220 hp**; en el marco del Decreto de Urgencia N°028-2023, que establece medidas extraordinarias, en materia económica y financiera, que permitan al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a través del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, del Programa Nacional de Saneamiento Rural y del Programa Nuestras Ciudades, así como al Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, a intervenir con la ejecución de acciones de emergencia en las zonas declaradas en Estado de Emergencia por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (periodo 2023-2024) y probable ocurrencia del Fenómeno El Niño.

En ese sentido, cumpla con informar lo siguiente:

I. OBJETIVO

Realizar la indagación de mercado para la determinación del valor a contratar para el requerimiento de **"Adquisición de Camión de Auxilio y Camionetas para las Unidades Básicas Operativas (UBO) Ancash, Ica, Lima del PNC – Maquinarias"- ítem 02: Camioneta liebre 190-220 hp**

II. DETALLE DE LA PRESTACIÓN:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PLAZO DE ENTREGA
02	Camioneta liebre 190-220 hp	Unidad	4	Hasta 45 días calendario, contados a partir del día siguiente de la emisión de la orden de compra

III. FUENTES OBTENIDAS:

i) COTIZACIONES:

Con fecha 31 de agosto de 2023, se publicó en el portal web institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Aviso de Invitación a Participar en la "Adquisición de Camión de Auxilio y Camionetas para las Unidades Básicas Operativas (UBO) Ancash, Ica, Lima del PNC – Maquinarias"- ítem 01 y ítem 02 (4ta invitación), conforme se aprecia en el siguiente link: [PUBLICACIÓN DE AVISO DE CONVOCATORIA EN EL PORTAL INSTITUCIONAL - Adquisición de Camión de Auxilio y Camionetas para las Unidades Básicas Operativas \(UBO\) Ancash, Ica y Lima del PNC-Maquinarias \(4ta Invitación\) DU 028-2023 - Informes y publicaciones - Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - Plataforma del Estado Peruano \(www.gob.pe\)](#)

Asimismo, mediante Carta Múltiple N°093-2023-VIVIENDA-OGA-OACP de fecha 01 de setiembre de 2023, la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial invitó a participar a



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

potenciales proveedores del rubro, a la presentación de ofertas que se llevaría a cabo el 06 de setiembre de 2023, conforme a las condiciones establecidas en el documento denominado: “Consideraciones a tener en cuenta para la presentación de ofertas de la contratación directa de bienes”.

En virtud de ello, se recibieron las siguientes cotizaciones para el **ítem 02: Camioneta liebre 190-220 hp**, en sobre cerrado y en presencia del Notario de Lima Cesar Raymundo Aliaga Caballero, conforme se aprecia en las actas notariales que obran en el expediente de contratación:

N°	PROVEEDOR	RUC
1	MITSUI AUTOMOTRIZ S.A.	20256211310
2	GRUPPO AMBIENTALE S.A.C	20553956324

IV. DETERMINACIÓN DEL VALOR A CONTRATAR

4.1 Mediante Nota de Elevación N°166-2023-VIVIENDA-OGA-OACP, de fecha 07 de setiembre de 2023, se solicitó a la Dirección Ejecutiva del Programa Nuestras Ciudades (en calidad de Área Usuaría y Técnica de contratación), la revisión y evaluación técnica de las ofertas presentadas.

4.2 A través del Memorándum N°2963-2023-VIVIENDA/VMVU/PNC, que adjuntó el Informe N° 1590-2023-VIVIENDA/VMVU/PNC-MAQUINARIAS, ambos de fecha 07 de setiembre 2023, la Dirección Ejecutiva del Programa Nuestras Ciudades remite la verificación de la documentación técnica presentada por los postores, indicando lo siguiente:

Ítem 02: Camioneta liebre 190-220 hp

POSTOR	CUMPLIMIENTO TÉCNICO
MITSUI AUTOMOTRIZ S.A.	CUMPLE*
GRUPPO AMBIENTALE S.A.C	CUMPLE*

*Se anexa el documento sustento de la Dirección Ejecutiva del Programa Nuestras Ciudades

4.3 En base a ello, se procedió a realizar la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas presentadas por los postores, de acuerdo a lo establecido en el subnumeral 1.2.1.1 del 1.2.1 del numeral 1.2 el documento denominado: “Consideraciones a tener en cuenta para la presentación de ofertas de la contratación directa de bienes”; conforme se aprecia en el Anexo N°01, que se adjunta al presente informe:

CONTRATACIÓN DIRECTA											
ADQUISICIÓN DE CAMIÓN DE AUXILIO Y CAMIONETAS PARA LAS UNIDADES BÁSICAS OPERATIVAS (UBO) ANCASH, ICA, LIMA DEL PNC – MAQUINARIAS” – ÍTEM 02: CAMIONETA LIEBRE 190-220 HP											
ANEXO N° 01 - ADMISIÓN DE OFERTAS											
POSTOR			ADMISIBILIDAD DE OFERTAS DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA								RESULTADO
N°	RAZON SOCIAL	RUC	Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Copia Simple de la carta de ser concesionario y/o distribuidor y/o representante de la marca a ofertar emitido por el fabricante o importador del país	Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	El precio de la oferta en soles. (Anexo N° 6)	
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	
1	MITSUI AUTOMOTRIZ S.A.	20256211310	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	NO CORRESPONDE	PRESENTA CUMPLE	ADMITIDO
2	GRUPPO AMBIENTALE S.A.C	20553956324	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	NO CORRESPONDE	PRESENTA CUMPLE	ADMITIDO

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

4.4 Seguidamente, teniendo en consideración las cotizaciones recibidas que se encuentran admitidas, se procedió con la verificación de los requisitos de calificación y evaluación correspondientes, conforme se aprecia en el Anexo N°02 y 03 que se adjunta al presente informe:

CONTRATACION DIRECTA								
ADQUISICIÓN DE CAMIÓN DE AUXILIO Y CAMIONETAS PARA LAS UNIDADES BÁSICAS OPERATIVAS (UBO) ANCASH, ICA, LIMA DEL PNC – MAQUINARIAS” – ÍTEM 02: CAMIONETA LIEBRE 190-220 HP								
ANEXO N° 02 - CALIFICACIÓN DE OFERTAS								
No.	REQUISITO	ACREDITACIÓN	POSTOR 1			POSTOR 2		
			MITSUI AUTOMOTRIZ S.A.			GRUPPO AMBIENTALE S.A.C		
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ACREDITACIÓN	CLIENTE	MONTO S/	RESULTADO	CLIENTE	MONTO S/	RESULTADO
1	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 2,400,000.00 Soles por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes similares a los siguientes: Camionetas, Automoviles y Furgones, en las distintas marcas, modelos y capacidades.	La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondiente a un máximo de 20 contrataciones.	MB RENTING S.A. ORDEN DE COMPRA N°450000809	S/ 5,378,500.00	ACREDITA	MÁXIMA INTERNACIONAL S.A. ORDEN DE COMPRA-OAC-0080931	S/ 3,734,694.64	ACREDITA
RESULTADO DE CALIFICACIÓN			MONTO TOTAL	S/ 5,378,500.00	CUMPLE - CALIFICADA	MONTO TOTAL	S/ 3,734,694.64	CUMPLE - CALIFICADA

CONTRATACIÓN DIRECTA						
ADQUISICIÓN DE CAMIÓN DE AUXILIO Y CAMIONETAS PARA LAS UNIDADES BÁSICAS OPERATIVAS (UBO) ANCASH, ICA, LIMA DEL PNC – MAQUINARIAS” – ÍTEM 02: CAMIONETA LIEBRE 190-220 HP						
ANEXO N° 03 - CUADRO COMPARATIVO						
N°	POSTOR	RUC	EVALUACIÓN ECONÓMICA			OBSERVACION
			MONTO PROPUESTA ECONÓMICA (S/)	PUNTAJE	ORDEN DE MÉRITO	
1	MITSUI AUTOMOTRIZ S.A.	20256211310	680,000.00	100.00	1°	NINGUNA
2	GRUPPO AMBIENTALE S.A.C	20553956324	860,000.00	79.00	2°	NINGUNA

4.5 En ese sentido, se establece como criterio para la determinación del valor de la “Adquisición de Camión de Auxilio y Camionetas para las Unidades Básicas Operativas (UBO) Ancash, Ica, Lima del PNC – Maquinarias”- ítem 02: Camioneta liebre 190-220 hp, la única oferta válida que cumple con los términos de referencia, conforme a lo señalado en el numeral 4.2, 4.3 y 4.4 del presente informe, así como, el sustento establecido en el Memorándum N° 2874-VIVIENDA/VMVU-PNC, el cual señala que el presente requerimiento se efectúa en el marco del Decreto de Urgencia N°028-2023.

4.6 Por lo tanto, el valor de la “Adquisición de Camión de Auxilio y Camionetas para las Unidades Básicas Operativas (UBO) Ancash, Ica, Lima del PNC – Maquinarias”- ítem 02: Camioneta liebre 190-220 hp será por el monto correspondiente a: S/ 680,000.00 (Seiscientos Ochenta Mil con 00/100 Soles), el cual incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, seguridad en el trabajo y los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el presupuesto.

V. DETERMINACIONES DE LA INDAGACION DE MERCADO.

5.1 Tipo de Proceso: Contratación Directa.

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- 5.2 Valor a contratar: S/ 680,000.00 (Seiscientos Ochenta Mil con 00/100 Soles).
- 5.3 Sistema de contratación: Suma Alzada.
- 5.4 Existencia de pluralidad de postores: Si.
- 5.5 Posibilidad de distribuir la buena pro: No.
- 5.6 En consecuencia, corresponde adjudicar la contratación directa: **“Adquisición de Camión de Auxilio y Camionetas para las Unidades Básicas Operativas (UBO) Ancash, Ica, Lima del PNC – Maquinarias”- ítem 02: Camioneta liebre 190-220 hp** efectuada en el marco del Decreto de Urgencia N°028-2023, a la empresa: **MITSUI AUTOMOTRIZ S.A**, con RUC: 20256211310, por situación de emergencia, de conformidad con lo señalado en el literal b) del artículo 27 de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 100 inciso b.1) del literal b) del Reglamento de la Ley del Contrataciones del Estado, que obliga a la Entidad contratar de manera inmediata los bienes en mención.

VI. CONCLUSIONES:

- 6.1 La interacción con el mercado se determinó en función a las especificaciones técnicas formuladas por la Dirección Ejecutiva de Programa Nuestras Ciudades, en su calidad de área usuaria y técnica del requerimiento: **“Adquisición de Camión de Auxilio y Camionetas para las Unidades Básicas Operativas (UBO) Ancash, Ica, Lima del PNC – Maquinarias”- ítem 02: Camioneta liebre 190-220 hp**, cuyo valor a adjudicar corresponde a la menor oferta válida obtenida, por el monto total ascendente a **S/ 680,000.00 (Seiscientos Ochenta Mil con 00/100 Soles)**; a favor de la empresa: **MITSUI AUTOMOTRIZ S.A**, con RUC: 20256211310.

Es todo lo que informo, para los fines que estime pertinente.

Elaborado por
KATHERINE VARGAS CARRERO
Profesional en actuaciones preparatorias
Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial

Revisado por
EVERT SEGUNDO CHANDUVI IZQUIERDO
Coordinador de Actos Preparatorios
Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Secretaría General

Oficina General de
Administración

Oficina de Abastecimiento
y Control Patrimonial

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Visto el **Informe N° 120-2023-VIVIENDA-OGA-OACP-EAP**, que antecede, el cual el suscrito lo encuentra conforme en todos los extremos, por lo que remite el expediente al Equipo de Programación para la elaboración de la Carta Orden y Orden de Compra respectiva.

Atentamente;

GISSELA MAGUIÑA SAN YEN MAN
Directora de la Oficina de Abastecimiento
y Control Patrimonial

GMS/esci/kvc